

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Girardot



Palacio de Justicia de Girardot
Carrera 10 No. 3739 Piso 3°

EMAIL: j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUND)

H A C E S A B E R

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR con RAD. No. 253074003004-2019-00405-00, adelantado en este Despacho, por LUZ ELENA CARDENAS contra DORIS LEÓN ROMERO mediante providencia de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024), se señaló el siete (7) de junio del dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a. m.) en adelante, para que tenga lugar la venta en pública subasta, del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado así:

Se trata del inmueble con matrícula inmobiliaria número 357-1201 debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$62'541.000.00.)**.

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avaluo dado al bien, y postor hábil quien presente en sobre cerrado la oferta para adquirir el bien subastado, previa consignación del porcentaje legal, que es el 40% del avaluo del respectivo bien (Art. 448 del C. G. de P.), en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho No. 253072041004 del Banco Agrario de Colombia Sucursal Girardot (Cund.).

La licitación se iniciará a la hora y fecha señalados, y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de su apertura (Art. 452 del C. G. de P.).

Publíquese por una vez en un diario de amplia circulación en el lugar, (LA REPUBLICA en día domingo), Inc. 1° Núm. 6° Art. 450 del C. G. de P.

El señor **REYNALDO ROMERO ORTEGA** identificado con C. C. No. 5 860 633, quien actúa como secuestre, correo electrónico: peluza352008@hotmail.com. Apoderado de la parte actora: DIEGO HANNER MURILLO GONZALEZ C.C. No. 11.323.277 de Girardot T.P No. 289.520 del C.S. de la J. correo: dihamur@gmail.com.

Para efectos del Art. 450 del C. G. de P., se fija el presente aviso de remate en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado, a los dieciocho (18) días de abril del dosmil veinticuatro (2024).

Firmado Por:
Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 004
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7e3f88377ce090d28ea1ef97ac404e6fa3209df2bcb2ae980a112bd09a53691**

Documento generado en 17/04/2024 02:28:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>